

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU VII REGIÓN
SERVIU VII REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 27
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		115.805.064
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		79
	03	Intereses		79
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		21
	01	Venta de Bienes		21
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		710.574
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.827
	99	Otros		678.747
09		APORTE FISCAL		113.471.341
	01	Libre		113.471.341
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		654.691
	01	Terrenos		537.778
	99	Otros Activos no Financieros		116.913
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		716.840
	02	Hipotecarios		716.840
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		228.518
	03	De Otras Entidades Públicas		228.518
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		200.193
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		28.325
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		115.805.064
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.206.435
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	592.508
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24.650
	04	Mobiliario y Otros		15.320
	05	Máquinas y Equipos		9.330
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		28.078.883
	02	Proyectos		28.078.883
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		84.901.921

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU VII REGIÓN
SERVIU VII REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 27
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		84.901.921
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		8.683.919
	025	Sistema Subsidio Habitacional		5.812.342
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		19.574.575
	127	Subsidios Leasing		18.074
	132	Sistema Integrado de Subsidio		27.432.948
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		23.380.063
34		SERVICIO DE LA DEUDA		657
	07	Deuda Flotante		657

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehiculos	8
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	128
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	11.237
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	43.360
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	11.232
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	6.955